

INDICE

	Pág.	Art.
INTRODUCCIÓN DEL ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORDENANZAS	5	
LIBRO PRIMERO		
DEL MUNICIPIO		
TÍTULO I. TÉRMINO MUNICIPAL	9	
Capítulo único	9	1
TÍTULO II. HABITANTES	11	
Cap. I. Derechos de los Habitantes	11	6
Cap. II. Deberes y prohibiciones	11	10
TÍTULO III. AYUNTAMIENTO	13	
Cap. I. Constitución del Ayuntamiento	13	23
Cap. II. Del Ayuntamiento Pleno	13	25
Cap. III. De la Comisión Municipal Permanente	13	26
Cap. IV. De las Comisiones Consistoriales	14	27
Cap. V. Del Presidente del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión Municipal Permanente	15	37
Cap. VI. De los Tenientes de Alcalde	15	39
Cap. VII. De los Síndicos y Concejales Delegados y Alcaldes de barrio	16	43
Cap. VIII. De las sesiones de los Organismos municipales:		
Sección 1.ª De las sesiones	17	46
Sec. 2.ª Del orden de las Sesiones	18	57
Sec. 3.ª De las discusiones	20	70
Sec. 4.ª De las votaciones	21	85
Cap. IX. De los acuerdos Municipales	22	95
Cap. X. Del Secretario	23	104
LIBRO SEGUNDO		
NORMAS DE POLICÍA URBANA		
TÍTULO I. SOLEMNIDADES Y FESTEJOS	27	
Cap. I. Normas y actos de Ceremonial	27	105
Cap. II. Solemnidades religiosas, civiles y festejos populares	29	123

	<u>Pág.</u>	<u>Art.</u>
Cap. III. Ferias y Fiestas mayores de municipios agregados	30	137
Cap. IV. Feria Oficial e Internacional de Muestras	31	143
TÍTULO II. ESPECTÁCULOS	33	
Cap. único. Disposiciones generales	33	146
TÍTULO III. HOSPEDAJES Y SUBSISTENCIA	35	
Cap. 1. Hoteles, Bares y Restaurantes:		
Sec. 1.ª Casas de Hospedaje	35	160
Sec. 2.ª Sociedades y Círculos de recreo, Restaurantes, Cafés y similares	35	163
Sec. 3.ª Fondistas y hoteleros	36	165
Cap. II. Comercio de Abastos:		
Sec. 1.ª Normas generales:		
Subsec. 1.ª Clasificación de Establecimientos	36	166
Subsec. 2.ª Establecimientos no sujetos a la presente re- glamentación	39	175
Subsec. 3.ª Apertura de establecimientos	40	178
Subsec. 4.ª Cambio de clasificación y ampliación de esta- blecimientos	40	185
Subsec. 5.ª Traspasos de establecimientos	40	186
Subsec. 6.ª Traslados de establecimientos	41	189
Subsec. 7.ª Disposiciones complementarias	41	197
Sec. 2.ª Establecimientos de reglamentación especial:		
Subsec. 1.ª Hornos de pan y Panaderías	42	206
ORDENANZA DE POLICÍA DE ABASTOS SOBRE PANADERÍAS	42	
Subsec. 2.ª Carnicerías, Tocinerías y Carnicerías caba- llares	45	218
Subsec. 3.ª Pescaderías	48	248
Subsec. 4.ª Granjas	50	269
Cap. III. De la Inspección y policía de Abastos	51	274
TÍTULO IV. NORMAS GENERALES SOBRE LA VÍA PÚBLICA	53	
Cap. I. Apertura y elementos principales de urbanización.		
Disposiciones generales	53	282
Sec. 1.ª Rotulación de calles y plazas y numeración de casas.	54	
Sec. 2.ª Pavimentación y cloacas	54	300
De la conducción a la cloaca pública y a los alba- ñales longitudinales	55	303
Sec. 3.ª Aceras y vados en la vía pública	57	
Subsec. 1.ª Aceras	57	316
Subsec. 2.ª Vados	58	325
ORDENANZA SOBRE VADOS	58	
Cap. I. Conceptos y clases	58	
Cap. II. De las licencias	59	

	<u>Pág.</u>	<u>Art.</u>
Cap. III. De las condiciones que deben reunir los vados	61	
Cap. IV. Estacionamiento de vehículos y reserva de bandas de situado de estacionamiento y de parada	62	
Cap. V. De las sanciones	63	
Disposición final	63	
Disposiciones transitorias	64	
Sec. 4.ª Alumbrado público	64	332
Cap. II. Limpieza y aseo de la vía pública:	64	
Sec. 1.ª Limpieza y aseo	64	337
Sec. 2.ª Animales domésticos	64	335
Cap. III. De la conservación de las vías públicas	65	360
 TÍTULO V. CONSTRUCCIONES	 67	
ORDENANZA DE EDIFICACIÓN	67	
TÍTULO PRELIMINAR. ZONIFICACIÓN	67	
TÍTULO I. ORDENANZAS DE VOLUMEN	68	
Cap. I. Urbanización y parcelación	68	
Cap. II. Alineaciones, rasantes y profundidad edificable	70	
Cap. III. Alturas	72	
Cap. IV. Superficie edificable, interiores de manzana y edi- ficios auxiliares	78	
Cap. V. Patios	82	
Cap. VI. Fachada y vuelos salientes	84	
Cap. VII. Cercas	85	
Cap. VIII. Obras en edificios calificados como fuera de or- denación	86	
 TÍTULO II. ORDENANZAS DE HIGIENE	 88	
Cap. I. Viviendas	88	
Cap. II. Comercios y oficinas	93	
Cap. III. Industrias	93	
 TÍTULO III. ORDENANZAS DE USO	 94	
Cap. I. Disposiciones generales	94	
Cap. II. Normas particulares	99	
 TÍTULO IV. ORDENANZAS DE ESTÉTICA	 102	
 TÍTULO V. ORDENANZAS DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN	 104	
Cap. I. Normas generales	104	
Cap. II. Edificios ruinosos y derribos	105	
 TÍTULO VI. MANZANAS Y EDIFICIOS SINGULARES	 107	
 TÍTULO VII. INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACIÓN Y USO DEL SUELO	 109	
Cap. I. Licencias	109	
Cap. II. Ejecución de las obras	114	

	<u>Pág.</u>	<u>Art.</u>
Cap. III. Conclusión de las obras y obligaciones posteriores de los propietarios	115	
Cap. IV. Sanciones	116	
ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE 28 DE MARZO 1958.	116	
Anexo n.º 1. Plano de Zonas	143	
Anexo n.º 2. Tipos de Ordenación	145	
Anexo n.º 3. Nomenclátor de industrias	147	
Anexo n.º 4. Planes parciales definitivamente aprobados. Reglamentación	200	
Anexo n.º 5. Ordenanza especial de edificación para la plaza de San Gregorio Taumaturgo y del Turó de Monterolas	235	
Anexo n.º 6. Relación de pasajes de reglamentación automática	237	
Anexo n.º 7. Relación de pasajes de reglamentación especial.	238	
Anexo n.º 8. Relación de pasajes particulares	239	
Anexo n.º 9. Relación de pasajes a suprimir	240	
Anexo n.º 10. Ordenaciones especiales de fachadas	241	
Anexo n.º 11. Manzanas industriales	242	
Anexo n.º 12. Ordenanza de Edificación de las manzanas carentes de construcción o con ellas levantadas fuera de ordenación	245	
ORDENANZA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE EDIFICIOS Y LOCALES ESPECIALES	251	
ORDENANZA DE APARCAMIENTOS	254	
Cap. I. Disposiciones generales	254	
Cap. II. Normas urbanísticas	255	
Cap. III. Normas de edificación en relación con los aparcamientos	256	
Cap. IV. Régimen de instalación y gestión de aparcamientos.	258	
Sec. 1.ª Aparcamientos públicos	258	
Subsec. 1.ª Aparcamientos municipales	258	
Subsec. 2.ª Aparcamientos particulares de uso público	259	
Subsec. 3.ª Régimen especial de los aparcamientos en interior de manzanas	260	
Subsec. 4.ª Disposiciones comunes a los aparcamientos municipales y a los particulares de uso público	260	
Sec. 2.ª Aparcamientos particulares de uso privado	261	
Cap. V. Acción de fomento	261	
Disposiciones finales	262	
TÍTULO VI. REGLAMENTO DE CIRCULACIÓN URBANA	263	
ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	263	
DISPOSICIÓN PRELIMINAR	263	
Cap. I. Normas generales	263	
Sec. 1.ª Señalización y semáforos	263	

	Pág.	Art.
Sec. 2. ^a Accidentes	265	
Sec. 3. ^a Ruidos, humos y vapores	266	
Sec. 4. ^a Frenos, alumbrado y accesorios	267	
Sec. 5. ^a Remolques, llantas y neumáticos	268	
Sec. 6. ^a Depósito municipal de carruajes y caballerías	268	
Sec. 7. ^a Zonas de enseñanza y examen y de precaución	269	
Cap. II. Circulación de vehículos a motor	270	
Sec. 1. ^a Velocidad	270	
Sec. 2. ^a Sentido de circulación	271	
Sec. 3. ^a Cambios de dirección y de sentido de marcha	272	
Sec. 4. ^a Intersecciones	274	
Sec. 5. ^a Adelantamientos	274	
Sec. 6. ^a Preferencia de paso	276	
Cap. III. Paradas y estacionamientos	276	
Sec. 1. ^a Paradas	276	
Sec. 2. ^a Estacionamientos	277	
Cap. IV. Circulación de peatones	281	
Cap. V. Circulación de vehículos especiales	283	
Sec. 1. ^a Vehículos industriales y comerciales	283	
I. Transportes de mercancías	283	
II. Operaciones de carga y descarga	284	
Sec. 2. ^a Vehículos de tracción animal	285	
Sec. 3. ^a Vehículos a brazo	286	
Sec. 4. ^a Triciclos a motor	286	
Cap. VI. Circulación de animales	287	
Cap. VII. Sanciones	287	
DISPOSICIÓN TRANSITORIA	289	
DISPOSICIÓN FINAL	289	
Cap. VII. Vehículos de servicios públicos de tracción de sangre	290	644
Cap. VIII. Auto-taxis	290	
Sec. 1. ^a Normas generales	290	647
Sec. 2. ^a Prestación del servicio:		
Reglas sobre el conductor	292	656
Reglas sobre los coches	292	662
Reglas especiales sobre circulación	293	666
Relaciones entre los conductores y los pasajeros	293	672
Reglas generales sobre el servicio	293	674
Turnos obligatorios y paradas fijas	294	679
Sec. 3. ^a Tarifas	294	680
Sec. 4. ^a Permisos de circulación de auto-taxis	295	687
Sec. 5. ^a Revisiones	297	695
Sec. 6. ^a Condiciones del trabajo	297	696
Sec. 7. ^a Sanciones	298	700
DISPOSICIÓN ADICIONAL	299	702
DISPOSICIÓN FINAL	299	702 bis

	Pág.	Art.
Cap. IX. Automóviles de lujo:		
Sec. 1. ^a Prestación del servicio y condiciones de los vehículos	299	703
Sec. 2. ^a Licencias y carnets municipales	301	716
Cap. X. Automóviles sin conductor:		
Sec. 1. ^a Prestación del servicio y condiciones de los vehículos	302	724
Sec. 2. ^a Licencias	303	734
Cap. XI. Autómnibus de alquiler:		
Sec. 1. ^a Prestación del servicio	304	743
Sec. 2. ^a Licencias y carnets	306	757
Sec. 3. ^a Servicios interurbanos	307	764
Cap. XII. Circulación de autobuses, tranvías y trolebuses:		
Sec. 1. ^a Disposiciones generales	308	768
Sec. 2. ^a Condiciones del vehículo	308	769
Sec. 3. ^a Del personal	310	786
Sec. 4. ^a Horarios y tarifas	310	789
Sec. 5. ^a Velocidad y paradas	311	792
Sec. 6. ^a De los pasajeros: derechos y deberes	312	797
Sec. 7. ^a Otras obligaciones de los concesionarios	314	823
Sec. 8. ^a Sanciones	316	833
Sec. 9. ^a Modificaciones en los servicios	316	835
Sec. 10. Observancia de este Capítulo	316	838
TÍTULO VII. OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	317	
.....		
TÍTULO VIII. OTRAS NORMAS SOBRE LA VÍA PÚBLICA	317	
.....		
TÍTULO IX. OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS EN LOS PASEOS, JARDINES, PARQUES Y BOSQUES PÚBLICOS MUNI- CIPALES	319	
.....		
ORDENANZA DE POLICÍA DE LA VÍA PÚBLICA	319	
DISPOSICIÓN GENERAL	319	
Cap. I. Rotulación y numeración	319	
Cap. II. Conservación	321	
Cap. III. Limpieza	321	
Sec. 1. ^a Limpieza de la vía pública	321	
Sec. 2. ^a Recogida de basuras domiciliarias	327	
Sec. 3. ^a Recogida de desperdicios no domiciliarios	328	
Sec. 4. ^a Sanciones	328	
Cap. IV. Utilización	329	
Sec. 1. ^a Normas generales	329	
Sec. 2. ^a Uso común especial	330	
I. Disposiciones generales	330	
II. Venta en puestos fijos	332	

	<u>Pág.</u>	<u>Art.</u>
III. Venta en ambulancia	332	
IV. Industrias callejeras	332	
V. Utilización de veladores, paravientos, parasoles y costadillos	332	
VI. Vallas	333	
VII. Abrevaderos	334	
VIII. Colocación y estacionamiento en la vía pública y en las aceras de mercancías u otros objetos o elementos.	334	
IX. Instalaciones luminosas en el arbolado de la vía pública	334	
X. Publicidad	335	
XI. Rodaje de escenas de películas	335	
XII. Vados y reserva de carga y descarga	335	
Sec. 3. ^a Uso privativo	335	
I. Disposiciones generales	335	
II. Diversiones y pruebas o espectáculos deportivos	338	
III. Quioscos	338	
IV. Sillas y tribunas	339	
V. Publicidad luminosa en aparatos sustentadores de rotulación de las vías públicas	339	
VI. Columnas anunciadoras y plafones-anuncios	339	
VII. Tómbolas y rifas y sorteos	340	
VIII. Campings	340	
Cap. V. Comportamiento y conducta de los ciudadanos	340	
Sec. 1. ^a Normas generales	340	
Sec. 2. ^a Normas relativas a las personas	341	
I. Ruidos	341	
II. Vagancia y mendicidad	342	
III. Embriaguez	343	
IV. Protección de la infancia y ancianidad y demás personas desvalidas	344	
Sec. 3. ^a Normas relativas a animales	344	
Sec. 4. ^a Normas relativas a los bienes	345	
I. Fuentes públicas	345	
II. Parques y jardines	345	
1. Arbolado en general	345	
2. Jardines y parques	346	
3. Parques de montaña	347	
4. Sanciones	348	
DISPOSICIÓN FINAL	348	
TÍTULO X. INSTALACIONES INDUSTRIALES	349	
Cap. I. Licencias de instalación. Disposiciones generales	349	917
Sec. 1. ^a Tramitación de solicitudes de licencia de instalación, ampliación o traslado de industrias	350	920
Sec. 2. ^a Concesión de licencias de establecimiento de industrias	351	921

	Pág.	Art.
Sec. 3. ^a Industrias de carácter manual doméstico	352	922
Sec. 4. ^a Clasificación de establecimientos industriales	352	923
Sec. 5. ^a Instalación de industrias clasificadas	353	925
Sec. 6. ^a Plazo de validez de licencias concedidas para establecimiento de industrias	354	933
Cap. II. Inspección. Sección única	355	935
Cap. III. Aparatos y recipientes conteniendo flúidos a presión. Disposiciones generales	356	937
Sec. 1. ^a Generadores de vapor fijos	358	944
Sec. 2. ^a Generadores semi-fijos de locomóviles y de locomotoras	362	964
Sec. 3. ^a Instalaciones de calefacción por agua caliente	363	973
Sec. 4. ^a Otros aparatos sujetos a presión interior	363	974
Cap. IV. Recipientes para el transporte, almacenado y producción de gases licuados, gases a presión y gases disueltos a presión. Sección única	364	978
Cap. V. Instalación y funcionamiento de aparatos elevadores en general, ascensores, montacargas, etc.	364	980
Cap. VI. Hornos, fraguas y cubilotes	374	1031
Cap. VII. Hornos y obradores de panadería, repostería y pastelería	375	1036
ORDENANZA SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y TÉCNICO-SANITARIAS DE HORNOS Y OBRADORES DE PANADERÍA, REPOSTERÍA Y PASTELERÍA	376	
Cap. VIII. Garages	379	1050
Cap. IX. Chimeneas industriales	382	1067
Cap. X. Instalación de motores, transmisiones y máquinas en general:		
Sec. 1. ^a Motores	383	1078
Sec. 2. ^a Transmisiones y máquinas operadoras	386	1095
Cap. XI. Instalación de anuncios luminosos	388	1101
Cap. XII. Instalaciones destinadas a almacenamiento, refinación y distribución del petróleo y sus derivados.	388	1103
ORDENANZA SOBRE ALMACENAMIENTO Y EXPENDICIÓN DE PETRÓLEO PARA USOS DOMÉSTICOS	389	
Cap. XIII. Almacenes y depósitos de materias combustibles, inflamables, explosivas o que produzcan gases y vapores insalubres. Disposiciones generales	392	1114
Sec. 1. ^a Aparatos de destilación	394	1118
Sec. 2. ^a Almacenes de celuloide y similares	395	1123
TÍTULO XI. NORMAS SOBRE POLICÍA SANITARIA	399	
Cap. I. Vigencia del Reglamento de Sanidad Municipal	399	1136
Cap. II. Cuadras, establos y abastecimiento de leche:		
Sec. 1. ^a Autorización	402	1137
Sec. 2. ^a Naturaleza y condiciones que han de reunir los productos lácteos	403	1142

	Pág.	Art.
Sec. 3. ^a De los locales	405	
Subsec. 1. ^a Lecherías	405	1154
Subsec. 2. ^a Establos	406	1160
Sec. 4. ^a Del ordeño y de los envases	410	1164
Sec. 5. ^a De la venta y transporte	412	1174
Cap. III. Disposiciones para el establecimiento y régimen sanitario de la industria de tratantes de ganado para el abasto de la ciudad	412	1179
Cap. IV. Baños públicos, piscinas y lavaderos públicos	414	1193
Sec. 1. ^a Baños públicos	414	1194
Sec. 2. ^a Piscinas	415	1202
Sec. 3. ^a Lavaderos	417	1214
Cap. V. Profilaxia contra las enfermedades contagiosas de los animales	418	1226
Cap. VI. Industrias calificadas de incómodas, insalubres y peligrosas	419	1235
Cap. VII. Farmacéuticos, drogueros y herbolarios	421	1253

LIBRO TERCERO

SERVICIOS PUBLICOS

TÍTULO I. CULTURA	427	
Cap. I. Disposiciones generales	427	1269
Cap. II. Instituciones circunescolares:		
Sec. 1. ^a Oficina Municipal de Matrículas	427	1273
Sec. 2. ^a Inspección médico-escolar	428	1275
Sec. 3. ^a Cantinas y colonias escolares. Natación	428	1276
Cap. III. Escuelas Municipales:		
Sec. 1. ^a Escuelas de párvulos	428	1278
Sec. 2. ^a Escuelas de enseñanza primaria	429	1280
Sec. 3. ^a Escuelas de formación doméstica	429	1284
Sec. 4. ^a Escuelas de labores y oficios de la mujer	430	1287
Sec. 5. ^a Escuelas de adultos	430	1289
Sec. 6. ^a Escuelas especiales	431	1296
Sec. 7. ^a Certificados de estudios	431	1302
Cap. IV. Instituciones de cultura musical:		
Sec. 1. ^a Escuela Municipal de Música	432	1303
Sec. 2. ^a Orquesta Municipal	433	1318
Cap. V. Becas, Matrículas y Premios:		
Sec. 1. ^a Disposiciones generales	434	1326
Sec. 2. ^a Premio María Barrientos	435	1328
Sec. 3. ^a Premio Pelfort	435	1329
Sec. 4. ^a Premio Martorell	435	1330
Sec. 5. ^a Premio Massana	436	1331
Cap. VI. Otras instituciones culturales:		
Sec. 1. ^a Instituto Municipal de Historia de Barcelona	436	1332
Sec. 2. ^a Museos Municipales de Arte	437	1336
Sec. 3. ^a Instituto Municipal de Ciencias Naturales	439	1346

	<u>Pág.</u>	<u>Art.</u>
Sec. 4.ª Conservatorio Municipal de Artes Suntuarias.«Es- cuela Massana» «Escuelas Doménech»	440	1349
TÍTULO II. VIGILANCIA DIURNA Y NOCTURNA	443	
Cap. I. De la Guardia Urbana	443	1353
Cap. II. De los vigilantes diurnos	444	1364
Cap. III. Vigilancia nocturna:		
Sec. 1.ª Serenos	445	1376
Sec. 2.ª Vigilantes	446	1383
TÍTULO III. SERVICIOS DE URBANISMO	449	
Cap. I. Plano de la Ciudad	449	1388
Cap. II. Servicio de extensión y reforma	449	1390
Cap. III. Comisión técnica de urbanismo	450	1397
Cap. IV. Comisión consultiva de urbanismo	451	1402
TÍTULO IV. CANALIZACIONES Y CONDUCCIONES EN LA VÍA PÚBLICA.	453	
Cap. I. De las conducciones en general	453	
ORDENANZA DE CALAS Y CANALIZACIONES	453	
DISPOSICIÓN PRELIMINAR	453	
Cap. 1. Obras e instalaciones	453	
Sec. 1.ª Modalidades	453	
Sec. 2.ª Planificación	454	
Cap. II. Licencias	455	
Sec. 1.ª Conceptos generales	455	
Sec. 2.ª Calas	456	
Sec. 3.ª Canalizaciones	457	
Sec. 4.ª Conexiones	458	
Cap. III. Ejecución de las obras e instalaciones	458	
Cap. IV. Sanciones	461	
DISPOSICIÓN FINAL	463	
Cap. II. Conducciones de agua	463	1430
ORDENANZA SOBRE MINAS Y CONDUCCIONES DE AGUA	464	
Cap. III. Conducciones de gas	465	1440
Cap. IV. Conducciones de electricidad	466	1451
Cap. V. Instalación de transformadores	466	1455
TÍTULO V. ABASTECIMIENTOS	469	
Cap. I. De los Mercados:		
Sec. 1.ª Régimen de los Mercados de la Ciudad:		
Subsec. 1.ª Disposiciones generales	469	1463
Subsec. 2.ª Reglas para los cosecheros o payeses y vende- dores ambulantes de pescado	472	1467

	Pág.	Art.
Subsec. 3. ^a Forma de adjudicación de los puestos. Traspasos	474	1475
Subsec. 4. ^a Obligaciones de los vendedores	480	1495
Subsec. 5. ^a Del Director del Mercado, del Subdirector, Recaudador y de los Mozos	483	1520
Subsec. 6. ^a Del Veterinario Inspector	486	1532
Subsec. 7. ^a Disposiciones complementarias	486	1533
Sec. 2. ^a Del Mercado Central del Pescado:		
Subsec. 1. ^a Objeto	486	1534
Subsec. 2. ^a Ventas	486	1535
Subsec. 3. ^a Horario	487	1541
Subsec. 4. ^a Policía y seguridad	488	1542
Subsec. 5. ^a Sanidad	488	1544
Subsec. 6. ^a Carga y descarga	489	1549
Subsec. 7. ^a Taras	489	1550
Subsec. 8. ^a Sanciones	489	1551
Subsec. 9. ^a Del Director del Mercado	490	1555
Subsec. 10. Disposiciones generales	490	1556
Sec. 3. ^a Del Mercado Central de Frutas y Verduras:		
Subsec. 1. ^a Disposiciones generales	491	1567
Subsec. 2. ^a Sindicatos Agrícolas	492	1573
Subsec. 3. ^a Operaciones de carga y descarga	493	1575
Subsec. 4. ^a Operaciones de venta	494	1583
Subsec. 5. ^a De la Dirección del Mercado	495	1594
Subsec. 6. ^a Inspección veterinaria	495	1598
Subsec. 7. ^a Prohibiciones y sanciones	496	1600
Subsec. 8. ^a Disposiciones complementarias	496	1606
Sec. 4. ^a Del Mercado de los Encantes	496	1608
Cap. II. Mataderos:		
Sec. 1. ^a Objeto del Matadero	499	1635
Sec. 2. ^a Organización de los servicios del Matadero	500	1638
Sec. 3. ^a Personal Municipal del Matadero:		
Subsec. 1. ^a Sección técnica	501	1645
Subsec. 2. ^a Sección Administrativa	504	1651
Subsec. 3. ^a Personal de naves	508	1670
Sec. 4. ^a Personal particular del Matadero:		
Subsec. 1. ^a Abastecedores y Comisionistas	510	1679
Subsec. 2. ^a De los despojeros	512	1689
Subsec. 3. ^a Pesadores particulares del Matadero	512	1691
Subsec. 4. ^a Personal vario	513	1699
Sec. 5. ^a Operaciones previas a la matanza:		
Subsec. 1. ^a Entrada de reses en el Matadero	513	1700
Subsec. 2. ^a Lazareto de observación	515	1707
Sec. 6. ^a Servicio de matanza:		
Subsec. 1. ^a Reglas generales sobre la matanza	516	1712
Subsec. 2. ^a Horas de matanza	516	1720
Subsec. 3. ^a Disposiciones referentes al ganado vacuno	517	1723
Subsec. 4. ^a Disposiciones referentes al ganado lanar y cabrío	518	1724

	Pág.	Art.
Subsec. 5. ^a Disposiciones referentes al ganado porcino	520	1729
Subsec. 6. ^a Disposiciones referentes al ganado equino	522	1736
Subsec. 7. ^a Disposiciones relativas a las aves y conejos	522	1738
Subsec. 8. ^a Matanzas especiales	522	1739
Subsec. 9. ^a Decomisos	523	1744
Sec. 7. ^a Operaciones posteriores a la matanza:		
Subsec. 1. ^a Mercado de las carnes	524	1751
Subsec. 2. ^a Oreo de las carnes	525	1754
Subsec. 3. ^a Transporte de las carnes	525	1755
Subsec. 4. ^a Laboratorio sarcológico	526	1762
Sec. 8. ^a Disposiciones generales:		
Subsec. 1. ^a Carnes foráneas	526	1764
Subsec. 2. ^a Disposiciones varias	527	1767
Sec. 9. ^a Mercado de ganados:		
Subsec. 1. ^a Disposiciones generales	528	1770
Subsec. 2. ^a Entrada y salida de reses en el Mercado	529	1779
Subsec. 3. ^a Comercio de reses en el Mercado	529	1784
Subsec. 4. ^a Disposiciones de carácter sanitario	530	1794
Subsec. 5. ^a Contabilidad del Mercado de ganado	530	1799
Subsec. 6. ^a Mercado de cerdos	530	1801
Subsec. 7. ^a Sanciones	531	1803
TÍTULO VI. DE LA VIVIENDA POPULAR	533	
Cap. único. Disposición general. El Instituto Municipal de la Vivienda	533	1808
Sec. 1. ^a Finalidad y recursos del Instituto	533	1809
Sec. 2. ^a Régimen y administración del Consejo de Admi- nistración	534	1815
Sec. 3. ^a Disolución	536	1823
TÍTULO VII. SANIDAD	537	
Cap. I. De la aplicación de las normas de Policía sanitaria. Inspección e investigación	537	1825
Cap. II. Servicios de Asistencia Médica:		
Sec. 1. ^a Servicios médico-asistenciales	538	1834
Sec. 2. ^a Consejo Consultivo de Sanidad Municipal y coor- dinación docente	540	1842
Sec. 3. ^a Decanato de Asistencia Médica Municipal	541	1844
Sec. 4. ^a Servicio de odontología	541	1847
Sec. 5. ^a Servicio de Asistencia Pública domiciliaria	542	1849
Cap. III. Servicios sanitarios	543	1855
Cap. IV. Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de sueros y vacunas	546	1872
Cap. V. Servicio relativo a los perros	546	
TÍTULO VIII. BENEFICENCIA	547	
Cap. I. Normas generales:		
Sec. 1. ^a Servicios benéfico-sociales	547	1883
Sec. 2. ^a Asilo provisional	547	1888

	Pág.	Art.
Sec. 3. ^a Colonias de trabajo	548	1896
Sec. 4. ^a Refugio para menores	549	1904
Sec. 5. ^a Guardería de niños	549	1911
Sec. 6. ^a Albergues nocturnos	550	1917
Sec. 7. ^a Casas de corrección para menores	550	1925
Sec. 8. ^a Otros servicios	551	1929
Cap. II. Prevención y represión de la mendicidad y de la vagancia	551	
TÍTULO IX. OTROS SERVICIOS MUNICIPALES DE UTILIDAD GENERAL.		
Cap. I. Archivo administrativo	553	1941
Cap. II. Aguas potables de Moncada	554	1951
Cap. III. Del Laboratorio industrial y del Gabinete de ensayos y comprobaciones fotométricas	554	1953
Cap. IV. Estadística Municipal:		
Sec. 1. ^a Padrón de habitantes y Censo de población	554	1957
Sec. 2. ^a Estadísticas especiales y publicaciones	556	1963
TÍTULO X. SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS.		
Cap. único. Disposiciones generales	559	1967
TÍTULO XI. CEMENTERIOS		
Cap. I. Disposiciones generales	561	1980
Cap. II. Del culto religioso y de las instalaciones auxiliares.	562	1991
Cap. III. Del derecho funerario	563	1995
Cap. IV. De las construcciones funerarias, parcelas sarcófagas, arco-cuevas, viales, plantaciones y de la limpieza de los Cementerios	570	2052
Cap. V. Del simbolismo iconográfico, epitafios y ornamentos funerarios	573	2078
Cap. VI. De las inhumaciones, exhumaciones y traslados	574	2086
Cap. VII. De los recintos especiales	577	2111

LIBRO CUARTO

TÍTULO I. PROCEDIMIENTO EN GENERAL	581	
Cap. I. De las peticiones a los Organismos y Autoridades Municipales	581	2118
Cap. II. Del Registro general y especiales de documentos	581	2122
Cap. III. Incoación de expedientes	582	2131
Cap. IV. Tramitación y despacho de expedientes:		
Sec. 1. ^a Reglas generales	584	2143
Sec. 2. ^a Términos y plazos	586	2152
Sec. 3. ^a Reglas especiales	586	2160
Sec. 4. ^a Del Archivo	588	2162
Cap. V.		
Sec. 1. ^a Del silencio administrativo	588	2164
Sec. 2. ^a Del recurso de reposición	589	2169

	Pág.	Art.
Cap. VI. De las Oficinas Municipales	589	2170
Cap. VII. De los empleados del Ayuntamiento	591	2189
Cap. VIII. Inspección de Servicios	591	2191
TÍTULO II. PROCEDIMIENTO EN LA INSPECCIÓN FISCAL	593	
Cap. I. Organización y atribuciones	593	2195
Cap. II. Inspección de servicios	594	2200
Cap. III. Inspección de tributos	594	2205
Cap. IV. De las denuncias	596	2214
TÍTULO III. RESPONSABILIDAD PENAL	597	
Cap. único. Disposiciones generales	597	2219
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	598	
Anexo n.º 1	599	
Anexo n.º 2	607	
Anexo n.º 3	617	
Anexo n.º 4	623	
Anexo n.º 5	627	
Anexo n.º 6	629	
Anexo n.º 7	631	
Anexo n.º 8	633	
Anexo n.º 9	635	
Anexo n.º 10	637	
Indice	639	

